

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para audiencia. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 21 de septiembre de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	MATRIMONIO
SOLICITANTES:	GLORIA ZULAY GARCÍA HERNÁNDEZ y ANDRÉS MAURICIO BECERRA MORENO
ASUNTO:	SEÑALA NUEVA MATRIMONIO
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2020-000035-00

En atención a la constancia secretarial, se **SEÑALA** el día **JUEVES UNO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 p.m.)** para la celebración del matrimonio civil de los señores **GLORIA ZULAY GARCÍA HERNÁNDEZ** y **ANDRÉS MAURICIO BECERRA MORENO**. Audiencia que se realizará de forma virtual en aplicación del artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de del 4 de junio de 2020.

Se requiere a Los solicitantes para que en la fecha alleguen sus respectivos documentos de identidad y se presenten con los testigos. Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

 HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO SECRETARIO
--

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

679464d9b06d23422fae98e4980a5705174aefa21294192ca4349cbe19f43f4e

Documento generado en 21/09/2020 01:13:25 p.m.